



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SET 2019

RES. H. N° 1600/19

EXpte. N° 4741/2019.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología y Problemática Regional" de la Carrera de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho programa, la docente responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 552/19, aconseja aprobar el programa presentado;

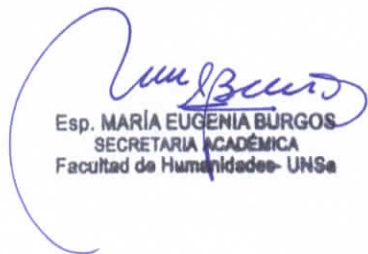
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 10-09-19)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL -Cuatrimestral** (Lic. Mónica Flores Klarik)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa